

**ADENDA.  
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE  
SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL.**

|                    |  |          |   |
|--------------------|--|----------|---|
| Asignatura         | Economía y Gestión Bancaria  |          |   |
| Profesor           | Fernando Gil Mediano   |          |   |
| Correo electrónico | <a href="mailto:fgil@universidadcisneros.es">fgil@universidadcisneros.es</a> |          |   |
| Curso              | 1  | Semestre | 1 |

Con el objetivo de garantizar la consecución de los objetivos didácticos previstos en esta Guía y su adecuada evaluación, **las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación serán efectivas en tanto se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial con motivo de la crisis epidemiológica.**

Estas modificaciones son las mínimas imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atienen tanto a las directrices marcadas por la guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Derecho del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

**Prórroga de la suspensión de la actividad docente presencial**

a) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con la única modificación de que pasarán a realizarse por medios no presenciales** que el profesor especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba       | Características                       | Condiciones                 | Fecha/plazo             | Peso Porcentual |
|--------------|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|
| Examen Final | Evaluación a través del campus online | Convocatoria ordinaria      | 28/05/2020 - 11/06/2020 | 50%             |
| Examen Final | Evaluación a través del campus online | Convocatoria extraordinaria | 29/06/2020 - 13/07/2020 | 50%             |

b) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación**

**previstos en esta Guía, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.**

Además, pasarán a realizarse por medios no presenciales que el profesor especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|--------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
|        |                 |             |             |                 |
|        |                 |             |             |                 |

c) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se cancelan las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía:**

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|--------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
|        |                 |             |             |                 |
|        |                 |             |             |                 |

d) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se introducen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación no previstos en esta Guía, con las características, condiciones y peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Estas nuevas pruebas se realizarán por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|--------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
|        |                 |             |             |                 |
|        |                 |             |             |                 |

Con acuerdo a las instrucciones de la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial **todas las actividades de evaluación deberán tener carácter "recuperable"**: todas aquellas alumnas y alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contar con oportunidades ulteriores de obtener por otros medios la calificación correspondiente. **Los alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contactar lo antes posible con el profesor para articular una alternativa, que podrá consistir en la repetición de la misma prueba o en la realización de una de análoga naturaleza que preserve el principio de igualdad de oportunidades.** En caso de que el profesor requiriese justificación de los motivos que sustentaban la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido, el alumno deberá contactar con el

## equipo de Coordinación y Tutoría para proceder al trámite de justificación.

Con acuerdo, también, a las instrucciones de la Universidad, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial no deberá registrarse la asistencia a clase, tampoco por medios no presenciales. Así pues, **mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial permanecerá en suspenso, con carácter excepcional, la normativa de asistencia a clase de esta asignatura.**

### Reanudación de la actividad docente presencial

En caso de reanudación de la actividad docente presencial, **todas las calificaciones ya obtenidas mediante pruebas o procedimientos de evaluación realizadas durante el periodo de suspensión mantendrán su validez de cara al cálculo de la calificación final.**

e) Además, las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se mantendrán una vez finalizado este, con la única modificación de que podrán pasar a realizarse de manera presencial si el profesor o profesora así lo indica:**

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|--------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
|        |                 |             |             |                 |
|        |                 |             |             |                 |

f) Las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se mantendrán una vez finalizado este, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación. Además,** podrán pasar a realizarse de manera presencial si el profesor o profesora así lo indica:

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|--------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
|        |                 |             |             |                 |
|        |                 |             |             |                 |

g) Por último, las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se cancelarían una vez reanudada la actividad docente presencial,** siendo sustituidas por otras de carácter presencial ya previstas inicialmente.

| Prueba | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|--------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
|        |                 |             |             |                 |
|        |                 |             |             |                 |

## Cálculo de la calificación global

El cálculo de la calificación global se realizará con acuerdo a los siguientes criterios:

| Prueba       | Características                       | Condiciones                 | Fecha/plazo             | Peso Porcentual |
|--------------|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|
| Examen Final | Evaluación a través del campus online | Convocatoria ordinaria      | 28/05/2020 - 11/06/2020 | 50%             |
| Examen Final | Evaluación a través del campus online | Convocatoria extraordinaria | 29/06/2020 - 13/07/2020 | 50%             |

Estas previsiones están sujetas a las instrucciones que pudieran emitir las autoridades educativas, y podrán ser modificadas si fuera necesario para hacerlas cumplir con dichas instrucciones.